



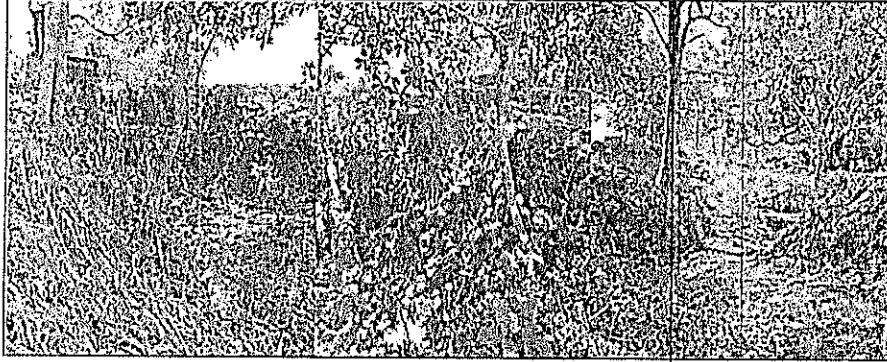
F-GG-01
Versión: 12
14 Marzo de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio 28/05/2020

Objeto de la contratación DESVIACIÓN CAUCE DE LA QUEBRADA EN LA FINCA EL TOTUMO DEL CORREGIMIENTO DE GUARINOCITO EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS.

Requerimiento previo Se requiere realizar la desviación de la quebrada en la finca el totumo ya que por su cruz a la construcción, del municipio de la dorada, en épocas de lluvia este cauce se crece y puede causar fuertes daños a la infraestructura y dejar al municipio sin el servicio de acueducto



DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

Se requiere de esta necesidad, es justificable y viable para así poder evitar daños más adelante a causa de las crecientes que presenta la quebrada en épocas de lluvia.

Conveniencia

Es conveniente realizar esta obra de desviación de cauce de la quebrada para así evitar los daños que se puedan presentar en la conducción de acueducto del municipio de la Dorada Caldas.

Oportunidad

Es oportuna la ejecución de las obras por que la empresa EMPOCALDAS S.A E.S.P cuenta con los recursos necesarios para atender los trabajos que allí se requieren

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Excavaciones, remoción de tierra, retiro de material manual.

EMPOCALDAS A.S. E.S.P.

DESVIACIÓN CAUCE DEL RIO EN LA FINCA EL TOTUMO DEL CORREGIMIENTO DE GUARINOCITO EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	Transporte de Maquinaria pesada	gib	1	1.427.480	1.427.480
2	Excavación y limpieza de tubería	hora	60	170.000	10.200.000
3	Cuadrilla para retiro de material manual (ayudantes)	DIA	5	210.000	1.050.000
COSTO DIRECTO					12.677.480

COSTO DIRECTO					12.677.480
ADMINISTRACION	%	24			3.042.595
IMPREVISTOS	%	1			126.775
UTILIDADES	%	5			633.874
IVA SOBRE UTILIDADES	%	19			120.436
TOTAL					16.601.160

Codificación estándar de producto y servicio de

CÓDIGO	NOMBRE
22101509	RETROEXCAVADOR/S



F-GC-01
Versión: 12
14 Marzo de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

República de
Naciones
Unidas.

Item	Código inventario	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad
------	-------------------	---------------------------------	--------	----------

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que lleven a contratar a la persona natural o jurídica

La experiencia será factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el Contratante, en obras similares a las especificadas en los formularios de precios y cantidades de Obra por un valor mayor o igual al presupuesto Oficial.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
GEOGRAFOS LTDA	8399606	geografos@geografos.com	0399606	16.601.160
Precio del mercado				16.601.160

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2020)	Vigencia futura (2021)	Total vigencias
16.601.160		16.601.160

Cód. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230101030501	Rehabilitación Infraestructura Plantas, Redes y Bocatamos	Valor de la apropiación
TOTAL CDP		16.601.160

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P.	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros aledaños.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de identificación del tubo o Código de identificación, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	Aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	Aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo o Código</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del tubo o Código	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							
Número de identificación del tubo o Código	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								

En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", indicar el número del lote al cual pertenece la tubería. En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.				Aplica
Para el caso de mercancías que se requieran que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargo de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.				Aplica
El descargo de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.				Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse en la sede administrativa en la ciudad de Manizales, esta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.				Aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor y los supervisores del contrato.				Aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.				Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Tener disponible la maquinaria con su dotación de combustibles y accesorios				
Se debe contar con los permisos necesarios vigentes para la realización de las obras				

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:				APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contratadas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.				Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.				Aplica
EMPOCALDAS designará el Gerente de Proyecto y un equipo de trabajo.				Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Municipio de la Dorada Caldas (Corregimiento de Guarinocito)			
Plazo de ejecución	Ocho días (08) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio.			

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Una sola vez después de ejecutada la obra			
Condiciones para Pago	El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de choques de Empocaldas S.A. E.S.P.			

Estampilla Pro Universidad (1%)				APLICA
Estampilla Pro Desarrollo (2%)				Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)				Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)				Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras				Aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo				
Esta a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir o bien a adquirir a nivel nacional o internacional.				



F-GC-01
 Versión: 12
 14 Marzo de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
 GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes.

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Está a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado, Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarles será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor (Estrategia)	Cargo del Supervisor
ARLEX QUINTERO VASQUEZ	Ingeniero de Zona Oriente

GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Pfianza de garantía o seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	Aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	APLICA
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:

Firma	
Nombre	ARLEX QUINTERO VASQUEZ
Cargo	Ingeniero de Zona Oriente

Aprobado por:

Firma	
Nombre	SERGIO QUIJERTO LÓPEZ PROANOS
Cargo	Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:

Firma	
Nombre	ANDRÉS FELIPE TACA ARROYAVE
Cargo	SECRETARIO GENERAL